

PLAN DE CONVIVENCIA CEIP "CRISTO DEL RESCATE" (ESCUZAR)

1.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El C.E.I.P. "Cristo del Rescate" se encuentra en la localidad de Escúzar en la zona del Temple, al este de las tierras de Alhama, al norte de la sierra de la Pera, cerca ya de la Vega de Granada y a 24 km de la capital.

*Apartado a) de la orden:

El Colegio está situado en el centro del pueblo y se compone de dos edificios que están en la misma calle, pero separados unos 50m. El acceso a los mismos se ve dificultado por las estrechas y empinadas calles, así como el tráfico de coches de padres y madres en las horas de entrada y salida. En el presente curso escolar (ya comenzado el mismo y durante el horario escolar) se han adecentado las entradas de ambos edificios, ya que una carecía de rampa y la otra no estaba hecha de los materiales adecuados (piedras sueltas).

El horario escolar es de 9 de la mañana a 2 de la tarde, repartido de la siguiente manera:

- tres sesiones de 45min antes del recreo.
- Recreo de 30min.
- tres sesiones de 45min después del recreo.

El horario complementario del profesorado es lunes de 14:30h a 17:30h y los martes en horario no regular de 14:30 h a 16:30h.

El horario de atención a padres en tutoría es los lunes de 16:30h a 17:30h. Previa cita

El horario de atención a padres del Equipo Directivo es los miércoles de 10:30h a 13:30h, o cuando se estime oportuno en cada caso.

Este centro está formado por 6 unidades, 2 de Infantil situadas en el edificio nuevo y 4 de Primaria situadas en el edificio viejo. También se dispone en el edificio viejo de un cuartillo para guardar el material y de 2 pequeños despachos, uno destinado a Dirección y Administración del Centro y otro para Refuerzo Educativo, AL, PT, ONCE, EOE, refuerzo educativo y enseñanza complementaria. Además en el edificio nuevo hay un pequeño despacho destinado a AL, PT, EOE, refuerzo educativo, enseñanza complementaria. Y sirve de almacén de Ed. Física.

El servicio de los maestros y maestras de Primaria es el mismo y está al final del colegio, los servicios del alumnado de Primaria están en el patio de recreo fuera del

edificio y en el aula de 1º hay unos servicios pequeños dentro de la misma (de cuando se destinaron un tiempo a Infantil).

El aula de 3º y 4º se destina a educación de adultos a partir de los 18'30

En el edificio de Infantil los servicios del alumnado están dentro y a continuación hay uno de uso común para el profesorado.

Es muy importante reseñar que no disponemos de sala de profesores, ni de sala de usos múltiples (biblioteca...). Y también cabe destacar que el alumnado debe desplazarse hasta el Polideportivo del pueblo para poder realizar las actividades de Ed. Física (situado al final de la misma calle que los otros dos edificios, debiendo caminar unos 100m).

En cuanto a recursos, este Centro no dispone de fotocopiadora (ya que estamos en trámites con el Ayuntamiento y otras entidades para que nos la proporcionen). Disponemos de una TV con Vídeo compacto, un DVD, 4 reproductores de CD, 4 ordenadores para uso escolar y 2 ordenadores para Dirección y Administración del Centro. También existen: mapas (mundi, de Europa, de España, de Andalucía...), un esqueleto de tamaño real y una mujer clásica, 2 globos terráneos y una amplia biblioteca de aula (con aproximadamente unos 150 libros por aula).

*Apartado b) de la orden:

La plantilla del Centro se compone de :

- 6 profesores definitivos
- 2 profesores provisionales
- 1 profesores en comisión de servicios
- 1 profesora de Religión itinerante compartida con otros centros de la zona
- PT compartido con CPR de Ventas de Huelma
- AL compartido con CEIP de La Malaha
- EOE de zona.
- 1 Auxiliar Administrativo compartida con el CEIP de La Malaha.

Entre el profesorado existe muy buena relación

En cuanto al nivel económico de las familias es medio bajo, ya que se dedican a trabajos relacionados con la construcción, o con la agricultura, en la mayoría de los casos. Y su nivel sociocultural es variable, siendo la mayoría de padres y madres personas carentes de estudios (en algunos casos no han terminado su etapa escolar) y en los menos frecuentes se dan casos de progenitores con estudios medios o superiores.

Todo lo anteriormente mencionado deriva en un bajo interés por la labor Educativa, las tareas y actividades escolares, falta de motivación hacia estos temas...

*Apartado c) de la orden:

La situación de la convivencia en el Centro es normal, solo destacar 4 familias problemáticas en cuanto al trato y comunicación con el profesorado y la aceptación de las normas de convivencia del Centro y la aplicación del ROF.

Los conflictos mas frecuentes son:

- Insultos entre compañeros (más frecuentes en curso superiores)
- Trato incorrecto hacia el profesorado por parte de las familias (las anteriormente mencionadas)
- Pequeños enfrentamientos en el recreo entre el alumnado (mas frecuentes en cursos inferiores.
- Cuestionamiento de la labor docente de Infantil por parte de algunos familiares (más frecuentes en las entradas, salidas y durante el recreo, por cuestiones de superprotección...)

*Apartado d) de la orden:

- Mediación entre compañeros
- Diálogo con las familias
- Explicaciones insistentes sobre las normas de convivencia del Centro a todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Máxima exigencia en cuanto al respeto y tolerancia entre todos los sectores (aunque algunas familias den a sus hijos/as directrices contrarias al respecto)
- El EOE intervino en un asunto a nivel de familia, pero su actuación fue incompleta y las actividades desarrolladas dejaron mucho que desear, derivando en un actual conflicto de las mismas características y con la misma familia.
- El CE interviene en los casos de faltas graves, pero a la hora de tomar decisiones no se compromete (sector padres, referido al curso pasado)

*Apartado e) de la orden:

La relación con la mayoría de las familias, es buena en ambos sentidos y solo destacar esas 2 familias que no terminan de aceptar las normas de Convivencia y Funcionamiento del Centro, que en 2 casos concretos se extiende hasta los abuelos y abuelas de los alumnos/as, por casos de desestructuración familiar.

Hay que decir que este pueblo es en su mayoría discriminatorio con respecto a la mujer, por lo que las maestras y maestros no tenemos el mismo trato, recibiendo en el caso de las maestras la mayor parte de las faltas de respeto por parte de las familias y de algún alumno/a (una alumna en concreto).

En cuanto a la relación con el AMPA es cordial pero escasa, ya que esta asociación no tiene mucho peso y no se involucra demasiado en la actividad educativa.

Con el Ayuntamiento la relación era en cursos anteriores difícil, ya que no se tenía costumbre de implicarse demasiado en la Educación en general, y la atención que recibía el Centro en cuanto a mantenimiento de las instalaciones no era el adecuado. Pero ha cambiado el grupo de gobierno y parece que sus intereses son más cercanos a la Educación y necesidades que tiene el Colegio. (Solicitud de construcción de un nuevo Centro, agenda escolar, subvención de la fotocopidora, etc...)

Con el resto de entidades y organismos todo es normal y el Centro participa y colabora en todo lo que se le pide, siempre que sea adecuado a las necesidades de nuestro alumnado.

Es de destacar el estado de poca concienciación del vecindario hacia el centro con referencia a:

- Continuos conflictos de ocupación de la vía pública, entradas y salidas del Centro.
- Aparcamiento de vehículos de padres, madres y profesorado.
- Extrapolación de problemáticas (conflictos entre vecinos) personales al Centro.

*Apartado f) de la orden:

En este Centro se trabaja desde la información directa a todos los miembros de la Comunidad Educativa, por lo que es costumbre que las Normas de Convivencia se transmitan por escrito el primer día de clase, estén incluidas en la Agenda escolar y se trabajen en las reuniones de tutoría.

Este curso hemos incluido en la Agenda los Derechos y Deberes de los niños/as, los Deberes de los padres y madres en cuanto a la educación se refiere y la orden por la que se regula el funcionamiento del Centro en cuanto a faltas cometidas en contra de la Convivencia y las actuaciones que se deben tomar como consecuencia de estas.

Para terminar, también reseñar que el Centro participa con algunas entidades, que dan charlas al alumnado sobre temas referentes a temas como: violencia de género, los Derechos de los niños/as, tolerancia, día del no violencia...y nuestros alumnos/as participan en algunos concursos referidos a estos temas. Se intenta mantener en todo momento, incluso cuando la parte del sector familias no lo cumple, un clima de buen entendimiento y diálogo como método principal para la resolución de problemas y conflictos.

2.- OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON EL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.:

Los objetivos que se persiguen con el plan de convivencia son los siguientes:

a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

c) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

Según se fija en la ORDEN de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Este Centro determina desarrollar todos y cada uno de los objetivos incluidos en la Orden, en la medida de las características de nuestro Centro pero haciendo un especial hincapié en los marcados anteriormente como b), c) y f). Dado que según el análisis del contexto estimamos como más oportunos a desarrollar, para mejorar el clima del Centro.

3.- NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE AULA

3.1.- Normas específicas de funcionamiento de Centro

1. El horario de todo el curso será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.
2. Se ruega máxima puntualidad, pasados 15min. se cerrará la puerta y los alumnos/as que lleguen tarde, deberán volver en el recreo acompañados de un adulto que justifique el retraso.
3. En ningún caso se podrá interrumpir el funcionamiento normal de las clases, por lo que deben seguir las siguientes instrucciones:
 - Si tienen que recoger a sus hijos/as antes de finalizar la jornada escolar, lo deben comunicar al Centro con anterioridad.
 - Si olvidan algún material escolar en casa, ese día trabajarán sin él.
 - Si se indisponen en clase, se les avisará telefónicamente para que recojan a sus hijos/as. Por lo que les rogamos nos faciliten teléfonos de contacto.
 - Si van al médico y se encuentran bien, podrán regresar al Centro en el recreo, siempre acompañados de un adulto que lo justifique.
 - El jueves podrán probar las compras del mercadillo en el recreo, dentro del Centro, nunca sacarlos a la calle.
4. Las faltas de asistencia se justificarán en la Agenda y solo se considerarán justificadas, las que se producen por enfermedad del alumno/a en cuestión.
5. La acumulación de 5 faltas injustificadas en el mismo mes, o más de 3 injustificadas seguidas, serán comunicadas por escrito a las familias y posteriormente se cumplirá la normativa legal para estos casos.
6. El horario de Tutoría será los lunes de 16:30 a 17:30, previa cita. Se les ruega respeten al máximo este horario para no interrumpir el normal funcionamiento del Centro, así como que comuniquen cualquier circunstancia que les impida acudir a la cita.
7. El horario de Dirección para atenderles personalmente será el miércoles de 10:00 a 11:30.

3.2.- Normas específicas de funcionamiento de Aula.

Para el desarrollo de la convivencia se trabajará por aula las siguientes normas básicas de comportamiento:

1. "Por favor" las palabras mágicas.
2. Pedir permiso, para hablar.
3. Preparo mi trabajo.
4. Organízate tienes tiempo para todo.
5. El recreo acaba cuando suena el timbre.
6. Para estudiar mejor en silencio.
7. Siéntate bien, es mejor para tu espalda.
8. Sin gritar, por favor.
9. Subo y bajo las escaleras o la rampa en orden.
10. Para hablar espera tú turno.
11. ¿Qué hago de pie, sí tengo una silla?
12. Mejor levantar que arrastrar.
13. La basura en la papelera.
14. Las cosas.... En la mano.
15. Hablar bien no cuesta nada.
16. Mantener orden y limpieza en el aula.
17. No distraer a los demás compañeros que quieren trabajar.
18. Prestar mucha atención siempre a todas las indicaciones del profesorado tanto dentro del aula como fuera.
19. Estar pendiente de su "seño" continuamente y no pretender que sea al contrario.
20. Esforzarse al máximo en la realización de las tareas, no conformarse con hacerlas solo regular.
21. No reírse del trabajo de los compañeros aunque esté mal hecho.
22. Estar cada uno en lo suyo y no en lo de los demás.

Este conjunto de normas ha sido elaborado por el profesorado del Centro y el alumnado, habiendo sido consensuado por ambos, con el fin de una mejor implicación de todos los sectores en su desarrollo y aplicación.

Del mismo modo su aplicación en clase variará en función del nivel educativo del alumnado:

En primero se desarrollará a través del dibujo de una tortuga sobre la cual, en sus escamas, se escriben las normas básicas.

Adjuntar foto.

En segundo

4.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

4.1.- Composición

La que determina el Decreto 328/2010

4.2.- Plan de reuniones.

El plan de reuniones de la misma será:

1. Siempre que se reúna el Consejo Escolar del Centro, se incluirán puntos referentes a este ámbito.

4.1.- Plan de actuación.

Información a la comisión de Convivencia de la

DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.

ORDEN de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se acuerda dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el Profesorado o el Personal de Administración y Servicios, o maltrato infantil.

Decreto 328/2010 de 13 de julio.

5.- NECESIDADES DE FORMACIÓN.

Como necesidad de formación desde este Centro se demandarán todas aquellas que vayan encaminadas a capacitar al profesorado para la implementación del ámbito convivencial y de resolución de conflictos.

6.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Estrategias de difusión y procedimientos para la difusión:

1. Informar a las familias a través de las reuniones generales.
2. Informar a las familias mediante la Agenda Escolar del alumnado.
3. Reuniones de tutoría.
4. Recogida de información mediante entrevistas personales y o comunicaciones en la agenda.
5. Charlas informativas de otras entidades, Servicios Sociales Municipales, Etc...
6. Charlas con el Equipo Directivo.

Estrategias de Evaluación:

1. Análisis de los Conflictos acaecidos y estrategias para su resolución.
2. Valoración de los resultados obtenidos.
3. Autoevaluación por parte de la Comisión de Convivencia.
4. Reflexión sobre el diagnóstico inicial del Centro y comparación con la realidad vivida durante el curso.
5. Elaboración de Propuestas de Mejora para el siguiente curso.

7.-PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS.

1. Cuaderno de incidencias por tutoría.
2. Agenda Escolar del alumnado.
3. Informes de la Comisión de Convivencia.
4. Aplicación de la Normativa vigente.

8.- FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE MADRES O PADRES.

- Representar a todos los padres y madres del curso en relación con el tutor/a y el director/a.
- Estar presente en el Centro en los acontecimientos, para los que se les requiera.
- Ser portavoz del colectivo de padres en las comunicaciones con el Centro y viceversa.
- Mediar en los conflictos de convivencia, siendo testigo presencial del proceso de investigación y solución de los mismos.
- Estar disponible, en la medida de lo posible, para colaborar con el Centro en las actividades complementarias, que lo requieran.

9.- ACTUACIONES CONJUNTAS DE:

Órganos de gobierno/ coordinación docente:

Equipos Docente/ EOE y DOR:

Tutor/a y Equipo Docente:

Actuaciones para la consecución de los Objetivos propuestos.

Normas sobre la tolerancia del alumnado de 1º.

El triangulo viajero, normas sobre tolerancia del alumnado de 2º

Actuaciones específicas para la prevención de la Violencia de Género y racista.

Las actuaciones relativas a la violencia de género se trabajan desde el trabajo para la igualdad entre hombres y mujeres, a desarrollar por la responsable de coeducación del Centro.